

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Número 31.

Este Periódico se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana.
PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Capital **12 rs.** al mes, fuera de la Capital **14 id.** id.—Núm. suelto **1 y 1/2 id.**

Jueves 13 de Marzo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En **Cáceres**, imprenta y librería de **D. Nicolás M. Jiménez**, Portal Llano, núm. 17.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el **Sr. Gobernador** de esta provincia.

Año de 1862.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y demas augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 54

Pide ciertos datos sobre caminos vecina-

les con arreglo á los modelos que á continuacion se publican.

Siendo grande la importancia que los caminos vecinales tienen en el sistema general de medios de comunicacion, y digno de conocerse el desarrollo que adquieren de año en año, asi como las cantidades que se emplean en su construccion y reparacion, la Excm. Junta general de Estadística desea obtener datos respecto á dichos particulares, y sobre lo que representa la prestacion personal que con el nombre de peonada vecinal ú otro semejante, obliga á los pueblos á destinar durante el año cierto número de jornales para las obras.

A conseguir datos exactos con referencia á los particulares expresados, dirige hoy este Gobierno sus gestiones; y para llenar los deseos de la Excm. Junta, ha creído conveniente dictar las reglas siguientes:

1.º Tan luego como los Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia reciban el Boletín oficial

en que se inserte la presente circular, procederán á reunir la Municipalidad, dando cuenta de ella á la misma.

2.º Una vez enterado el Ayuntamiento de su contenido y de los modelos que se insertan al pie de esta circular, nombrarán una comision de su seno que recojiendo los datos necesarios forme los estados con arreglo á los citados modelos.

3.º Redactados dichos estados, que deberán serlo sin pérdida de momento, se reunirá de nuevo el municipio, para que la comision dé cuenta de sus trabajos, y examinados escrupulosamente por el mismo los aprobará si lo merecieren.

4.º Si el Ayuntamiento encontrara que los estados no se hallan arreglados á la verdad, dispondrá que sean reificados segun corresponda, y no dará su aprobacion á los trabajos hasta tanto que los encuentre conformes.

5.º El acta de aprobacion deberá precisamente tener lugar el dia 25 de e. te mes y remitirse sin falta copia de

ella con los estados á este Gobierno de provincia por el primer correo inmediato.

6.º Se tendrá muy en cuenta que las noticias que se reclaman son con relacion á los años 1859 y 1860 y que para cada uno deben redactarse estados especiales.

7.º Si en la provincia se encontrara algun pueblo que no tuviere en su jurisdiccion camino alguno vecinal terminado en dichos años, ó en construccion ó reparacion, me dará tambien el correspondiente parte dentro del plazo que se prefiija, para los fines que convengan.

Como la importancia é interés de este servicio y la necesidad de que las noticias que se me suministren sean completamente exactas, no pueden ser desconocidas á las Municipalidades, omito hacerles recomendacion ninguna para que las cifras que comprendan los estados presenten la verdad.

Cáceres 10 de Marzo de 1862.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

Longitud de los trozos de caminos vecinales terminados y en construccion en el año.....

Denominacion de los caminos.	Longitud total. Kilómetros.	Terminada. Kilómetros.	en construccion. Kilómetros.	CORRAS DE FABRICA.						EN CONSTRUCCION.												
				TERMINADAS.																		
				Puentes.	Pontones.	Alcantarillas.	Atarjeas.	Caños.	Muros de sostenimiento. Metros.	Puentes.	Pontones.	Alcantarillas.	Atarjeas.	Caños.	Muros de sostenimiento. Metros.							

Se formará un estado para el año de 1859 y otro para el de 1860.

Longitud de los trozos de caminos vecinales reparados en el año de.....

DENOMINACION DE LOS CAMINOS.	LONGITUD TOTAL. KILÓMETROS.	LONGITUD REPARADA. KILÓMETROS.	OBRAS DE FABRICA.						MUROS DE SOSTENIMIENTO. METROS.													
			PUENTES.	PONTONES.	ALCANTARILLAS.	ATARJEAS.	CAÑOS.	MUROS DE SOSTENIMIENTO. METROS.														

Se formará un estado para el año de 1859 y otro para el de 1860.

Jornaleros, caballerías, carros y cantidades empleadas en las obras de construcción y reparación de caminos vecinales en el año.....

Denominación de los caminos.	SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TERMINO MEDIO.						FONDOS EMPLEADOS.			
	POR TODOS CONCEPTOS.			POR PRESTACION VECINAL ÚNICAMENTE.			PROVINCIALES. Reales vellon.	MUNICIPALES. Reales vellon.	PROCEDENTES DE REDENCION DE LA PRESTACION VECINAL. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.
	Jornaleros.	Caballerías.	Carros.	Jornaleros.	Caballerías.	Carros.				

Se formará un estado para el año de 1859 y otro para el de 1860.

CIRCULAR NÚM. 52.

El Ilmo. Sr. Director general del Tesoro público, con fecha 19 de Febrero último, me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Hacienda en 27 del mes próximo pasado se trasladó a esta oficina general la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.: El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha a los diversos Ministerios lo que sigue:—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de la lentitud que se observa en la formalización de los recibos que se admiten, con arreglo al art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas, en equivalencia de los derechos que adeudan los efectos que se introducen del extranjero para establecimientos del Gobierno, y a fin de hacer desaparecer desde luego las sumas de importancia que, por no haberse formalizado, figuran entre las existencias efectivas de las Cajas del Tesoro. Enterada S. M. se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de las Direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad de la Hacienda pública:

1.º Que continúe verificándose en la forma establecida por el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas la recaudación de los derechos que adeuden los efectos que se introduzcan del extranjero para establecimientos dependientes de los respectivos Ministerios ó Empresas que tuvieren para ello autorización legal.

2.º Que los Contadores de Hacienda reclamen de la Ordenación que corresponda el mismo día en que tenga lugar el ingreso, la formalización de este con cargo a créditos presupuestos, y no siendo posible, en concepto de pagos en suspenso:

3.º Que la Ordenación a quien se reclame dicha operación expida sin demora ni pretexto alguno el libramiento según proceda, y lo remita a la Tesorería respectiva para que cause los debidos efectos.

Y 4.º Que se proceda inmediatamente a la formalización de cuantas partidas se hallan pendientes de ella y constituyen parte de las existencias de las Cajas del Tesoro, aplicando al efecto lo prevenido en los mandatos anteriores. Es también la voluntad de S. M. signifique a V. E. la necesidad de que por su parte se hagan las prevenciones mas terminantes a las dependencias del Ministerio de su digno cargo para el exacto cumplimiento de cuanto se manda en la presente soberana disposición. — De orden de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. — De la propia orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado a V. U. para iguales fines. — Lo traslado a V. S. esta Dirección general para que se sirva disponer su cumplimiento en la parte que

corresponda a las oficinas de Hacienda pública de esa provincia.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Periódico oficial de la provincia para conocimiento de quien corresponda.

Cáceres 8 de Marzo de 1862.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

Sección de Fomento.—Montes.

Trascurrido el término por que se publicó en el Boletín oficial el acotamiento solicitado por D. José Montesino, a nombre y representación del Ilmo. Señor D. Cipriano Segundo Montesino, sin haberse presentado reclamación alguna, se declara cerrada y acotada para el uso de caza el millar de Berdalo, que fué de la encomienda de Herrera, término y jurisdicción de dicho pueblo, según lo dispuesto en el decreto de las Cortes de 14 de Enero de 1812, restablecido por la ley de 23 de Noviembre de 1836 y 18 de Octubre de 1837.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público y demás efectos oportunos.

Cáceres 11 de Marzo de 1862.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

Sección de Fomento.—Montes.

Varios vecinos de Eljas han recurrido a este Gobierno en solicitud de que se declaren cerrados y acotados los terrenos de su propiedad que a continuación se expresan:

Aniceto Moreno.

Media fanega de tierra, al sitio de la Machin, linde, tierras de Antonio Flores.

Media id. al mismo sitio, poblada de olivos, linde, id. de Domingo Bellando.

Media id. al Pozo de la Caldera, poblada de veinte olivos, linde, id. de Pascasio Martin.

Una id. poblada de olivos, al sitio de la Machin, linde, Domingo Bellando.

Medida id. id. id., al sitio de la Cañada, linde, Toribio Moreno.

Media id. id. id., al sitio de Gorgullar, linde, Juan Plácido Pozo.

Dos id. id. id., a las Dilimistras, linde, el camino y Bernabé Flores.

Dos id. regadío, al sitio de la Vega de la Torre, linde, Celestina Rodriguez.

Fanega y media de id., al sitio de la Nave, linde Anselmo Fernandez.

Dos id., al sitio de la Caruñera, linde, Matéo Calisto.

Una id. de regadío, poblada de olivo, al sitio Vega de la Naranja, linde, Juan Plácido Pozo.

Dos id. id., al molino Viejo, linde, Juan Plácido Rojo.

Una id., sitio la Rivera, poblada de olivos, linde, Francisco Noche y Juan Ramos.

Media id. a la Romuyas, linde, Pedro Perez.

Media id. poblada de olivos, al sitio de Saugo, linde, a Isabel Soito.

Pedro Blanco.

Cinco cuartillas de tierra, al sitio del Valle la Nave, linde, Angel Cevado.

Tres fanegas id., plantadas de olivos, al sitio del Emballado, linde, Wenceslao Baquero.

Tres celemines, al sitio de la Nave, destinado a linar, linde, María Dominguez.

Una fanega destinada a huerta, al sitio de la Rivera, linde, Marcos Duran.

Un celemin con nueve olivos, al mismo sitio, linde, Matéo Calixto.

Un celemin con cinco olivos, al sitio de la Villa Juda, linde, Teodoro Martin.

Un celemin con siete olivos, al sitio de la Hoya Honda, linde con Angel Calisto.

Un celemin sembrado de olivos, a las Maestras, linde con Teodoro Martin.

Tres celemines id. de castaños, a las Abeleras, lindan con Mariana Gonzalez.

Seis celemines, al sitio de las Huertas, lindan con Marcos Duran.

Una fanega de tierra sembrada de olivos, al sitio del Prieto, linde con Raimundo Vilanco.

Seis celemines, al sitio de la Casa Vieja, lindan con Casiano Gonzalez y el camino.

Casiano Gonzalez.

Una y media fanega de tierra, a los Pelumes, linde con María Lopez.

Media fanega id., a las Fuentes Calientes, linde con Benigno Moreno.

Una fanega al Arco de las Mayas, linde con Pascasio Martin, en ella algunos olivos.

Otra id. con olivos, al sitio tierra Bascos, linde con Lucas Payo.

Tres celemines con olivos, en la Rivera, lindan con Cenon Calixto.

Tres id. al mismo sitio, con id., lindan con Teodoro Martin.

Una fanega de id. con id., a la Vega de la Refesta, linde con Evaristo Loita.

Nueve cuartillas de id., a las Peñas blancas, lindan con Gabriel Landiares.

Cinco id., a la Vega Refesta, lindan con Bonifacio Sanchez.

Una fanega al Molino Viejo, linde con Domingo Bellando.

Tres cuartillas a la Pajarera, lindan con Benigno Gonzalez.

Fanega y media a la Casa Vieja, linde con Teodoro Martin.

Media fanega con olivos, al Molino Viejo, linde con Gregorio Lopez.

Un cercado de cinco fanegas de tierra

a las Peñas Blancas, linde con D. José Flores.

Fanega y media con olivos al Linar de los Arroyos, linde con Fernando Noche.

Dos fanegas con viñedo al mismo sitio, lindan con Martin Urbano.

Dos y media id. a la Casa Vieja, lindan con Pedro Blanco.

Fanega y media a la Pajarera, linde con Pascasio Martin.

Media fanega a la Noria, linde con Pedro Martin y Teodoro.

Otra media con olivos, a las Arenas, linde con Lucas Payo.

Fanega y media con id., a la Coruñera, linde con Cenon Calixto.

Tres cuartillas a Arroyo Cojo, lindan con Pascasio Martin.

Otras tres al mismo sitio, lindan con Francisco Flores.

Media fanega a la Nave, linde con Bonifacio Sanchez.

Tres cuartillas a la Lamera, lindan con Agustín Rodriguez.

Tres id. al mismo sitio, lindan con Leon Pachan.

Media fanega de tierra a la Atalaya, linde con Nicomedes Rodriguez.

Otra id. a la Lagunita, linde con Valentin Rojos.

Tres cuartillas al mismo sitio, lindan con Teodoro Martin.

Tres id. con olivos, a la Fuente Marina, lindan con Victorio Royo.

Una id. con id., al mismo sitio, linde con Martin Perez.

Media fanega con id., al mismo sitio, linde con Isidoro Urbano.

Fanega y media con id., al mismo sitio, linde con Ramon Dominguez.

Media fanega de tierra con olivos, al Patronato, linde con Andrés Baquero.

Tres cuartillas con olivos, a las Maestras, lindan con Fernando Noche.

Media fanega con id., al mismo sitio, linde con Angel Calixto.

Tres cuartillas con id., a id., linde con Bernardo Galavis.

Tres id. con id., a id., lindan con Antonio Galavis.

Fanega y media a la Fuente de los Amados, linde con Concepcion Martin.

Cuatro fanegas a las Puentes, lindan con Angel Calisto.

Media fanega a los Ramos de Pestano, linde con Francisco Flores.

Otra id. con olivos, al Prieto, linde con José Perez.

Otra id. con id., al Palomar, linde con D. Ramon Dominguez.

Una cuartilla a Tabareo, linde con Domingo Sanchez.

Media fanega con olivos, a las Cabezeras, linde con Inés Lopez.

Una fanega id. con id. y castaños, al mismo sitio, linde con Lucas Payo.

Una cuartilla con olivos, a id., linde con Angel Bodegon.

Media fanega con id., a id., linde con Juan Plácido Royo.

Una cuartilla con id., á id., linda con Bonifacio Blanco.

Otra id. con id., á id., linda con Eusebio Gonzalez.

Media fanega con id., á id., linda con Angel Calisto.

Media id. con id., á los Molinos, linda con Juan Plácido Royo.

Otra id. con id., á id., linda con Pascasio Martin.

Fanega y media con algunos olivos, á San Blas, linda con Evaristo Loita.

Una cuartilla con olivos, á la Corredera, linda con Pascasio Martin.

Una cuartilla con viñedo, al mismo sitio, linda con Francisco Noche.

Una fanega con olivos, á la Igalga, linda con Francisca Guerrero.

Otra id. con viñedo, al Rebollar, linda con Policarpo Flores.

Tres id. con id., á id., lindan con Lucas Payo.

Cinco cuartillas al Arroyo de los Corrales, lindan con Tomás Martin.

Una cuartilla á la Majada, linda con Estéban Martin.

Una fanega á las Ileras, linda al mismo.

Una cuartilla á la Horca, linda con Luis Gonzalez.

Otra id. á la Vellida, con olivos, linda con Tomás Martin.

Roman Sanchez.

Un celemin de tierra con olivos, linda con Benito Combe.

Tres cuartillas de id. con id., al mismo sitio, linda con Gavino Pamos.

Media fanega id. con id., al mismo sitio, linda con Domingo Sanchez.

Un celemin de id. con id., al Palomar, linda con Pascasio Martin.

Dos fanegas de tierra en los Pelumes, linda con Valentin Rojos.

Un celemin id. á la Rerva, con olivos, linda con Domingo Sanchez.

Media fanega al Prieto, con id., linda con Domingo Sanchez.

Media fanega á la Malandrona, linda con Angel Rivas.

Fanega y media al Pozo Rey, linda con Domingo Sanchez.

Media fanega á las Piedras de las Atalayas, linda con Bonifacio Blanco.

Dos fanegas y media con algunos olivos, á la Lamera, linda con Pascasio Martin.

Una cuartilla á los Embalaos, linda con Genaro Gonzalez.

Media fanega á las Mestias, con olivos, linda con Bonifacio Sanchez.

Media id. al mismo sitio, con id., linda con Camilo Rodriguez.

Una cuartilla al mismo sitio, con idem, linda con Teodoro Martin.

Otra id. á la Ramita, con id., linda con Maria Lopez.

Un celemin á Olivar Hondo, con idem, linda con Domingo Sanchez.

Cuatro celemines de huerta, al Pozo Rey, linda con Matéo Calixto.

Una fanega al Cabezo, linda con Bonifacio Rodriguez.

Una cuartilla de huerta, á Padro Barrique, linda con Celedonia Dominguez.

Un celemin de huerta con olivos, al Molino Viejo, linda con Celedonia Dominguez.

Fanega y media á la Vega Rafesta, linda con Domingo Sanchez.

Un celemin de linar, linda con Valentin Rivas.

Un celemin con olivos, á la Rivera, linda con D. Ramon Dominguez.

Media fanega con id., al Alvañal del Herrero, linda Lucas Payo.

Un celemin con olivos, al Fresno, linda con Teodoro Martin.

Un celemin á Val-Matas, con id., linda con Teodoro Martin.

Nueve olivos al Saugol, linda con Nicomedes Rodriguez.

Una cuartilla á la Camilita, linda con Bonifacio Sanchez.

Media fanega al mismo sitio, de mata y viña, linda con el mismo.

Dos celemines de linar á la Nave, linda con Teodoro Martin.

Dos fanegas á la Majada del Cura, linda con D. Vicente Flores.

Cinco cuartillas en los Valles, lindan con Juan Pracico.

Cinco cuartillas de linar á los Arroyos, lindan con Matéo Calixto.

Cinco cuartillas á la Calleja de los Prados, lindan con Domingo Sanchez.

Dos fanegas al Corral de Tripon, linda con Bonifacio Sanchez.

Media fanega á las Eras, linda con Teodoro Martin, con algunos olivos.

Media fanega con algunos olivos, á las Carretas, linda con Pascasio Silva.

Un olivo murado, en Placeres, linda con Angel Calisto.

Dos fanegas á la Hoya Honda, con olivos linda con Teodoro Martin.

Media fanega de tierra á la Corcheta, con olivos, linda con Alejandro Rodriguez.

Medio celemin en la Romanita con id., linda con Nicomedes Rodriguez.

Tres cuartillas en la Cañada, con idem y viña, linda con el mismo Rodriguez.

Medio celemin en la Lavandera, con idem, linda con Pedro Blanco.

Medio celemin en el Lagar de Arriba, linda con Casiano Gonzalez.

Un celemin en las Abeleras, y un castaño, linda con Pedro Dominguez.

Cinco cuartillas en la Ramita, linda con Nicomedes Rodriguez.

Bonifacio Sanchez, menor.

Media fanega de tierra á la fuente Bal, con olivos, linda con Isabel Soyta.

Otra id., con plantones, al Golgollon, linda con Angel Calisto.

Media id., con id., al Prieto, linda con Isabel Soyta.

Media id., con id., al Arenal, linda con Evaristo Rivas.

Media id., con id., al Prieto, linda con Matéo Calisto.

Media id., con id., al Llano Millo, linda con Concepcion Martin.

Una cuartilla id., con id., al sitio de Tabares, linda con Pablo Rodriguez.

Una cuartilla id., con id., al mismo sitio, linda con Inocente Perez.

Una cuartilla, de huerto, al Lagar de Arriba, linda con Antonio Flores.

Media fanega de id., con olivos, á la Relva, linda con Teodoro Martin.

Dos fanegas á la fuente Soverera, linda con D. Vicente Flores.

Fanega y media al sitio de los Ramos de Pertanos, linda con Baltasar Sanchez.

Media fanega al mismo sitio, linda con Luis Moreno.

Una fanega al Pozo Rey, linda con Antonio Rojo.

Media id. á la Almaera, linda con Teodoro Martin.

Dos fanegas y media, con plantones de olivos, á las Mestras, linda con D. Ramon Dominguez.

Una cuartilla, con id., al mismo sitio, linda con Angel Rivas.

Una cuartilla, con id., al mismo sitio, linda con Martin Urbano.

Media fanega, con olivos, al mismo sitio, linda con Cenon Calisto.

Dos celemines, con id., al mismo sitio, linda con Angel Calisto.

Media fanega de linares á la Nave, linda con Francisco Bellanco.

Dos fanegas y media á las Eras, linda con Domingo Bellanco.

Fanega y media al mismo sitio, linda con Cenon Calisto.

Cuatro fanegas á las Eras, linda con Roman Sanchez.

Fanega y media á la Engarilla, linda con Dionisio Martin.

Media fanega á las Eras, linda con don Ramon Dominguez.

Cuatro celemines al Huerto Campo, linda con Agustin Rodriguez.

Fanega y media á la Casa Vieja, linda con Estévan Martin.

Tres cuartillas al Molino Viejo, linda con Severo Galavis.

Fanega y media á la Vega Refesta, linda con Inocente Perez.

Media fanega al Linar de los Arroyos, linda con Luis Gonzalez.

Tres cuartillas á las Peñas Blancas, linda con Angel Calisto.

Dos fanegas á la Rivera, linda con Teodoro Martin.

Una fanega á los Valles, linda con Camilo Rodriguez.

Media fanega, con olivos, al mismo sitio, linda con Nicomedes Rodriguez.

Una cuartilla, con id., al Arroyo de las Mayas, linda con Teodoro Martin.

Una cuartilla, con id., al Saugo, linda con Valentin Rojo.

Tres fanegas, á la Canalita, linda con Roman Sanchez.

Una cuartilla al Arroyo de las Mayas, linda con Francisco Bellanco.

Media fanega, con olivos, al mismo sitio, linda con Severo Galavis.

Dos fanegas, pobladas de viña, al sitio del Rebollar, linda con Casiano Gonzalez.

Una cuartilla de huerta, al Tabolao, poblada de viña, linda con Domingo Sanchez.

Una fanega á la Vega Refesta, linda con Vicente Flores.

Eusebio Baquero.

Una fanega y una cuartilla de tierra, con olivos, á Tabares, linda con Francisco Flores.

Otra id. id., linda con Lucas Payo.

Una fanega, con olivos, linda con Estéban Martin.

Media fanega, linda con Domingo Sanchez.

Una cuartilla, con olivos, linda con Angel Ramos.

Tres cuartillas á la Peña Andrea, linda con Eusebio Moreno.

Media fanega y unos olivos á San Miguel, linda con Camilo Rodriguez.

Una fanega y 17 olivos á la Vegalga, linda con Domingo Bellanco.

Dos celemines, de olivos, al Lagar del Medio, linda con Francisco Flores.

Nicomedes Rodriguez.

Fanega y media de tierra, con olivos, al sitio de Fuentes Calientes, linda con Luis Moreno.

Dos fanegas al sitio de la Majada del Cura, linda con D. Camilo Rodriguez.

Media fanega al sitio del Saugo, con olivos, linda con Gregorio Moreno.

Dos fanegas al sitio de las Mayas, linda con José Rivas.

Una fanega al sitio de los Valles Frios, linda con Bonifacio Sanchez.

Media fanega á la Rivera, linda con Valentin Rojo.

Cinco cuartillas al Cabezo, linda con Domingo Sanchez.

Tres cuartillas al mismo sitio, linda con Vicente Flores.

Tres fanegas y media al Molino Viejo, linda con D. Ramon Dominguez.

Tres cuartillas al mismo sitio, linda con Bonifacio Sanchez.

Tres cuartillas al sitio de la Pajarera, linda con Juan Plácido Rojo.

Una cuartilla de tierra al sitio de la Ribiviña, linda con Domingo Sanchez.

Otra al Molino Viejo, linda con Teodoro Martin.

Una fanega al sitio del Moruzo, linda con Francisco Noche.

Tres cuartillas al sitio de la Lamera, linda con Doña Francisca Flores.

Media fanega, con olivos, al sitio de las Maestras, linda con Doña Francisca Flores.

Media fanega al sitio de la Lagunita, linda con Pedro Perez.

Dos fanegas al sitio del Pertano, linda con Bonifacio Rodriguez.

Cinco fanegas al Arroyo del Cojo, linda con Gregorio Moreno.

Una fanega, con olivos, al Resto del Campo, linda con Agustin Rodriguez.

Una fanega al mismo sitio, linda con Bonifacio Blanco.

Media fanega, con olivos, á las Almas, linda con Elias Soyta.

Cinco cuartillas al sitio de las Puentes, linda con Matéo Calisto.

Media fanega al sitio del Prieto, linda con Agustin Rodriguez.

Media fanega con olivos á San Miguel, linda con Concepcion Martin.

Media id., con id., al Prieto, linda con Genaro Gonzalez.

Tres cuartillas, con id., linda con Pedro Perez.

Media fanega al sitio del Pozo Sidro, linda con Maria Antonia Galavis.

Media id., con olivos y viña, linda con Roman Sanchez.

Una cuartilla, con olivos, á la Lavandera, linda con Reyes Ramos.

Una fanega, poblada de viña, al Rebollar, linda con Tomás Moreno.

Marcos Martin.

Una fanega de tierra al sitio de las Mestras, linda con Angel Calisto.

Otra á la Noria, linda con Blas Martin.

Otra á las Eras, linda con Estéban Martin.

Una cuartilla á la Rivera, linda con Pedro Blanco.

Otra al Alvañal del Herrero, linda con Julian Baquero.

Otro al mismo sitio, linda con Blas Martin.

Una fanega á los Prados, linda con Blas Martin.

Media al Repequesto, linda con Maria Martin.

Una cuartilla á la Malchin, linda con Juan Rivas.

Un celemin á la Cañada, linda con Francisco Flores.

Otro á la Vela-García, linda con Blas Martin.

Media fanega al Rebollar, linda con Blas Martin.

Una cuartilla al mismo sitio, linda con Santiago Baz.

Martin Perez.

Fanega y media de tierra á la Rivera, linda con Lucas Payo.

Tres cuartillas al Cabezo, linda con don José Flores.

Fanega y media al Molino Viejo, linda con D. Vicente Flores.

Fanega y media al Prado Barriche, linda con Luis Gonzalez.

Una fanega y una cuartilla á la Noria, linda con D. Vicente Flores.

Media fanega á la Calzada del Medio, linda con Agustin Rodriguez.

Una cuartilla á la Sierra, linda con Severo Galavis.

Cuatro celemines al arroyo del Cojo, linda con Maria Antonia Galavis.

Una cuartilla á la Nava, linda con Concepcion Martin.

Un celemin al mismo sitio, linda con Bonifacio Sanchez.

Una fanega al mismo sitio, linda con don José Flores.

Otra id. al propio sitio, linda con Angel Cebado.

Fanega y media á la Fuente Marina, linda con D. Vicente Flores.

Fanega y media á la Lagunita, linda con Fernando Noche.

Dos fanegas al Pozo Rey, linda con Severo Galavis.

Media fanega á las Maestras, linda con don Francisco Perez Pato.

Media id. al mismo sitio, linda con Estéban Martin.

Media id. al Redondo, linda con Domingo Bellanco.

Media id. al mismo sitio, linda con Estéban Martin.

Media id. á la Machin, linda con Eusebio Moreno.

Tres cuartillas al Prado Barriche, linda con Pedro Perez.

Eusebio Gonzalez.

Una cuartilla de tierra á la Vega Navanja, linda con Julian Urbano.

Media fanega á la Noria, linda con Inés Lopez.

Un celemin al mismo sitio, linda con Marcos Martin.

Una cuartilla á las Mestras, linda con Matéo Calisto.

Dos celemines á los huertos de Clara, linda con Angel Calisto.

Una cuartilla al mismo sitio, linda con Gregorio Palos.

Un celemin á Placeres, linda con Calista Sageras.

Dos celemines al Albañal del Herrero, linda con Blas Martin.

Cuatro celemines al sitio de Sango, linda con Enrique Payo.

Tres cuartillas al Rebollar, linda con Francisco Rodriguez.

Un celemin al mismo sitio, linda con Francisco Noche.

Otro al mismo sitio, linda con Eugenio Fernandez.

Dos fanegas al Soto, linda con Joaquin Cortés.

Una cuartilla á la Bellana, linda con Andrés Baquero.

Un celemin á los Labrados, linda con Inés Lopez.

Una cuartilla á las Viñas, linda con Mariano Gonzalez.

Una fanega al mismo sitio, linda con Rafael Barroso.

Media fanega al Molino, linda con Isabel Gonzalez.

Media id. á los Corrales de Angel, linda con Angel Ramos.

Una cuartilla al Valle de la Higuera, linda con Joaquina Cortés.

Un celemin á la Machico, linda con Casiano Gonzalez.

Otro al mismo sitio, linda con Bautista Moreno.

Otro al mismo sitio, linda con Bonifacio Blanco.

Otro á los Adobes, linda con Martin Ramos.

Ruperto Moreno.

Media fanega de tierra, con olivos, al sitio del Muro, linda con Fermin Pachan.

Dos celemines al sitio del Ponton, linda con Gregorio Moreno.

Una cuartilla á la Nave, linda con Dionisio Martin.

Una fanega al Valle de la Nave, linda con Fermin Pachan.

Tres cuartillas al sitio del Carmen, linda con Toribio Moreno.

Media fanega al sitio de la Nave, linda con Dionisio Martin.

Una cuartilla, con olivos, al Prado Barriche, linda con Martin Perez.

Un celemin, con id., á la Rivera, linda con Pablo Ladera.

Dos celemines, con id., á la Chamorra, linda con Adriano Gutierrez.

Una fanega á la Vega Refesta, linda con Zenon Calisto.

Fanega y media al mismo sitio, linda con Bonifacio Sanchez Calvo.

Media id. plantada de viña, al Rebollar, linda con Antonio Corrales.

Una cuartilla id. id., á la Bellazca, linda con Blas Valerio.

Media fanega, con olivos, al Coto, linda con Martin Ramos.

Una cuartilla en las Viñas de la Sierra, linda con Eusebio Gonzalez.

Un celemin, con olivos, á la Lavandera, linda con Francisco Moreno de Cristina.

Media fanega, con id., al Arroyo Preciado, linda con Zenon Calisto.

Media fanega, con id., al Reval, linda con D. Francisco Perez Pato.

Dos celemines al Arroyo Castaño, linda con Lucas Payo.

Una cuartilla, con parras, á la Herabuzá, linda con Dionisio Martin.

Gregorio Moreno.

Dos fanegas de tierra, con olivos, á las Maestras, linda con Pedro Perez.

Tres cuartillas, al Guijarro, linda con don Vicente Flores.

Dos fanegas y media al sitio del Carmen y majada de Abajo, linda con Nicomedes Rodriguez.

Una fanega á la Zorrera, linda con Ambrosio Rojo.

Una fanega al Pozo del Rey, linda con Leandro Rivas.

Dos fanegas y media, con olivos, al Prieto y Hoya Honda, linda con Matéo Calisto.

Una fanega, con id., al Lagar de Abajo y Prieto, linda con Inés Lopez.

Dos fanegas y media, con id., á Tabares, linda con Luis Moreno.

Media fanega, con id., á la Mancha, linda con D. Camilo Rodriguez.

Ocho fanegas á la Lancera, linda con Francisco Moreno.

Tres id., pobladas de roble, linda con Jacinto Soyta.

Media id. id., al Teso Alto, linda con Juan Fernandez.

Fanega y media á la Morera, linda con Isabel Soyta.

Dos fanegas á las Eras, linda con Angel Calisto.

Una id. á la Coruñera, linda con Tomás Martin.

Una id. al Ponton, linda con Salomé Rodriguez.

Fanega y media al Cabezo, linda con Luis Moreno.

Cinco cuartillas á la Vega de la Refesta, linda con Tomasa Dominguez.

Una fanega á la Rivera, linda con Isabel Soyta.

Tres id., pobladas de roble, al Tinar de los Arroyos, linda con Celestina Rodriguez.

Una id., con olivos, á la Rivera, linda con Lucas Payo.

Media id. al Arroyo de las Mayas, linda con Francisco Moreno.

Una id., con olivos, á la Pacheca, linda con Angel Calisto.

Media id., con id., al mismo sitio, linda con Alejandro Rodriguez.

Una id., poblada de viña, al Rebollar, linda con Pedro Blanco y Celestina Rodriguez.

Media id., con olivos y viña, á los Cabeceros, linda con herederos de Manuel Pachan.

Tomás Bacero.

Media fanega de tierra al sitio de los Mestras, linda con Zenon Calisto.

Una id. al Cume, linda con D. Vicente Flores.

Otra id. al Royo Salgrial, linda con don Vicente Flores.

Otra id. al Cabezo, linda con Tomás Martin.

Otra id. al Albañal del Herrero, con olivos, linda con Pedro Perez.

Una cuartilla al mismo sitio, con idem, linda con Zenon Calisto.

Tres fanegas al sitio del Rongeró, con idem, linda con D. Ramon Dominguez.

Una cuartilla al Saugo, con id., linda con Eusebio Moreno.

Tres id. al Rebollar, con id., plantada de parras, linda con Regina Perdigon.

Tres id. al mismo sitio, con id., linda con Nicomedes Rodriguez.

Dos fanegas al Rebollar, con id., linda con Gregorio Bellanco.

Tres cuartillas al Prieto, con olivos, linda con Estéban Martin.

Media fanega á la Cañada, con olivos, linda con Lucas Payo.

Una fanega al mismo sitio, con id., linda con Lucas Payo.

Una cuartilla á las Cabeceras, con id., linda con Lucas Payo.

Otra id. á la Machin, con id., linda con Angel Calisto.

Dos celemines á los Sabeleros, con id., linda con Lucas Payo.

Fanega y media á la Fuente de la Viga, con parras y olivos, linda con Lucas Payo.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA de la provincia de Cáceres.

Anuncia las vacantes de los estancos del Casar de Cáceres, el de Hervás y el de Torremenga.

Hallándose vacante el estanco de Casar de Cáceres por defuncion del que lo servia, el de Hervás, dependiente de la Subalterna de Granadilla, partido administrativo de Plasencia, por ausentarse sin la correspondiente licencia, y el de Torremenga, de la de Granadilla en el mismo, se fija el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio, para que los que reuniendo las circunstancias que se requieren, aspiren á su desempeño, presenten sus solicitudes documentadas con sujecion á lo dispuesto por Real orden de 9 de Julio de 1858.

Cáceres 14 de Marzo de 1862.—J. Manuel Tenorio.

Don José Rodriguez del Castillo, Escribano por S. M., del número y Juzgado de esta villa de Jarandilla.

Certifico y doy fé: Que en los autos de que se hará referencia se ha dictado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido la sentencia, cuyo tenor y el del pronunciamiento que la subsigue, dicen así:

Sentencia.

En la villa de Jarandilla, á 24 de Febrero de 1862, el Sr. D. Tomás Miguel Lloret, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos sobre declaracion de pobreza solicitada por D. Victoriano Acosta, para litigar contra D. Bernabé Bohoyo, Juan de Frias, Francisco Gonzalez, Angel Bohoyo, Deogracias Moreno, Luis Morcuende y Luis de Luis, vecinos, el primero de Candeleda, y los siete restantes de Villanueva de la Vera.

Resultando que el D. Victoriano Acosta no posee bienes algunos y no ejerce industria de ninguna clase, contando solo para su subsistencia con los emolumentos que le proporciona el arte ú oficio de escribir.

Considerando que los referidos productos no equivalen al jornal de dos brazos en esta localidad, y que por lo tanto, con arreglo al art. 182 de la ley de Enjuiciamiento civil, debe ser declarado pobre el antedicho D. Victoriano Acosta:

Considerando que los repetidos D. Bernabé Bohoyo, Juan de Frias, Francisco Gonzalez, Angel Bohoyo, Deogracias Moreno, Luis Morcuende y Luis de Luis, á pesar de haber sido emplazados en debida forma no han comparecido en estos autos, por cuya razon se han seguido en su rebeldia con los estrados del Juzgado,

Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre al mencionado D. Victoriano Acosta, otorgándole en su consecuencia los beneficios que enumera el art. 181 de la citada ley de Enjuiciamiento civil. Y en cumplimiento de lo que previene el 1.490 de la propia ley, notificada que sea esta sentencia en los estrados del Juzgado, y hecha notoria por medio de edictos, publíquese en el Boletín oficial de esta provincia, con cuyo motivo se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la misma la oportuna comunicacion.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Miguel Lloret.

Pronunciamiento.

Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Sr. Juez de primera instancia que la firma estando celebrando audiencia pública ordinaria en este dia, de que doy fé.

Jarandilla 24 de Febrero de 1862.— José Rodriguez del Castillo.

Y para que conste y obre los efectos que haya lugar, en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente que signo y firmo en Jarandilla á 24 de Febrero de 1862.—José Rodriguez del Castillo.

Como Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa.

Doy fé y testimonio: Que en el mismo Juzgado y por mi oficio se ha seguido expediente á instancia de Juan Antonio Fernandez, de esta vecindad, en solicitud de que se le declare pobre y que como tal se le ayude y defienda en el expediente de tercera sobre preferente derecho á los bienes embargados á su hijo José Fernandez; en el cual despues de sustanciada por todos sus trámites, se dictó la sentencia cuyo tenor y el de su pronunciamiento son como siguen:

Sentencia.

En el pleito seguido en este Juzgado entre partes, de la una Juan Antonio Fernandez, de esta vecindad, representado por su Procurador D. Miguel Mayoral y de otra los estrados de este Juzgado en ausencia y rebeldia de José Fernandez Lopez; en el cual han sido tambien partes el Promotor fiscal de este Juzgado y el representante de la hacienda en esta villa, en solicitud de que se declare pobre al primero, y que como tal se le ayude y defienda en el expediente de tercera interpuesto á los bienes embargados á su hijo el expresado José Fernandez, para pago de la indemnizacion civil en que fué condenado en la causa seguida en su contra, por lexiones á Antonio Orellana.

Resultando que de la justificacion dada por la parte actora, con citacion de las demas y certificacion expedida por el Secretario de Ayuntamiento de esta villa, aparece probada la accion entablada.

Resultando que José Fernandez Lopez, no ha querido mostrarse parte en estos autos sin perjuicio de ser citado en persona.

Resultando que el Ministerio público y representante de la hacienda no se oponen á la declaracion de pobreza solicitada por la parte actora.

Visto lo resultivo de la justificacion y lo que dispone el art. 182 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Fallo:

Que debo declarar y declaro á Juan Antonio Fernandez pobre para litigar en el expediente de tercera interpuesto á los bienes embargados á su hijo José Fernandez, mandando se le ayude y defienda como tal en el papel correspondiente y sin exigirle derechos, conforme al art. 181 de la misma ley.

Así por esta mi sentencia que se notificará á las partes é insertará en el Boletín oficial de la provincia, conforme á lo prevenido en el art. 1490 de repetida ley, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Mogollon.

Pronunciamiento.

Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido que la firma estando celebrando Audiencia pública en este dia de la fecha de que doy fé. Logrosan 27 de Febrero de 1862.—Zenon Gonzalez Corisco.

Lo inserto corresponde á la letra de su original que obra en citado expediente que queda en mi poder y oficio á que remito.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Logrosán á 27 de Febrero de 1862.—Zenon Gonzalez Corisco.

Cáceres: 1862.

Imp. de D. Nicolás M. Jimenez. Portal Llano, num. 17.